



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGIÓN CUSCO



ACUERDO MUNICIPAL N° 33 -2014-MPA/A

15 ABR 2014

VISTOS:

La Sesión Ordinaria de Concejo verificado en fecha 07 de Abril del año 2014, bajo la presidencia del Señor Alcalde Provincial Dr. Eulogio Uscamaita Chacón y con la asistencia de los señores Regidores: Bartolomé Balladares Pfuyo, Marcelina Inca Paullo, Leandro Huamán Huillca, José Manuel Quispe Gutierrez, Yanet Mercedes Huamán Panti, Paulino Teniente Huillca, Clemente Labra Huillca, Eriberto Ortiz de Orué Lucana y Grison Vargas Pareja; y el informe presentado por Gerente de INFRAESTRUCTURA Urbano Y RURAL de la Municipalidad Provincial de Anta, solicita la aprobación del Expediente Técnico de la obra **"MEJORAMIENTO DEL ESPACIO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE LA URBANIZACION NUEVA ANTA, DISTRITO DE ANTA, PROVINCIA DE ANTA, CUSCO"**. y de su presupuesto, para el año 2014.-

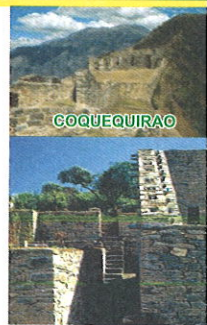
CONSIDERANDO:

Que las Municipalidades son órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Como Gobiernos Locales, gozan de autonomía política, económica, administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que la Constitución Política del Perú otorga a las Municipalidades y radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, derecho reconocido por los Art. I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972)

Que, la Gerencia de Desarrollo Rural y Urbano, es un órgano de la Municipalidad Provincial de Anta encargada de programar, formular, elaborar, evaluar y/u opinar acerca de los estudios preliminares y/o definitivos de los expedientes técnicos de las obras a ejecutarse por administración directa o concesionada.

Que, el informe N° 0127-2014-MPA-GIUR, remitida por el Ingeniero Jaime Arana Aragón, Gerente de Infraestructura urbano y rural de la Municipalidad Provincial de Anta hace conocer al Concejo Municipal, que se ha concluido con la elaboración y evaluación del expediente Técnico de la obra **"MEJORAMIENTO DEL ESPACIO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE LA URBANIZACION NUEVA ANTA, DISTRITO DE ANTA, PROVINCIA DE ANTA, CUSCO"**. Solicita su APROBACION., obra a ejecutarse en la modalidad de administración directa, emitiendo opinión favorable y recomendando su aprobación, después de haber levantado toda las observaciones de orden técnico.

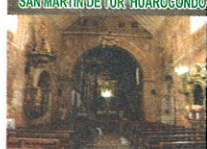
Que, las características Técnicas de la **"MEJORAMIENTO DEL ESPACIO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE LA URBANIZACION NUEVA ANTA, DISTRITO DE ANTA, PROVINCIA DE ANTA, CUSCO"**. son las siguientes:



COKEQUIRAO



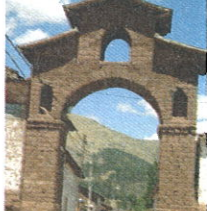
TEMPLO COLONIAL DE SAN MARTIN DE TUR HUAROGONDO



TEMPLO COLONIAL DE INMACULADA CONCEPCION DE ANTA



TEMPLO COLONIAL DE INMACULADA CONCEPCION DE ANTA



SITIO ARQUEOLOGICO DE TARAWASI



SITIO ARQUEOLOGICO DE TARAWASI



SITIO ARQUEOLOGICO DE KILLARUMIYOC



SITIO ARQUEOLOGICO DE KILLARUMIYOC



TEMPLO COLONIAL DE SAN NICOLAS DE BARI ZURITE



TEMPLO COLONIAL DE SAN NICOLAS DE BARI ZURITE



TEMPLO COLONIAL DE SAN NICOLAS DE BARI ZURITE



TEMPLO COLONIAL DE SAN NICOLAS DE BARI ZURITE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGIÓN CUSCO



1.- Presupuesto: OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PUNTO TREINTA Y SEIS S/.846,289.36) NUEVOS SOLES.-

2.- Tiempo de ejecución:, conforme al cronograma establecido en el expediente técnico correspondiente.- es de 04 MESES.(120 DIAS).

Que, estando a lo expuesto y previa deliberación en la modalidad votación con propuesta de cada uno de los señores Regidores en Pleno, al amparo de lo establecido por el artículo 41 y siguientes de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades;

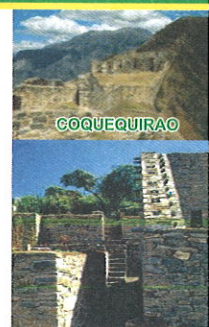
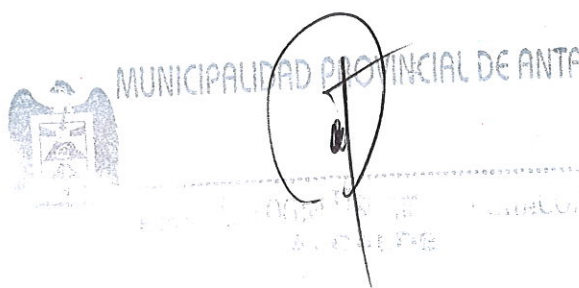
SE ACUERDA:

ARTICULO -PRIMERO- APROBAR, el expediente técnico "MEJORAMIENTO DEL ESPACIO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE LA URBANIZACION NUEVA ANTA,DISTRITO DE ANTA,PROVINCIA DE ANTA,CUSCO" y los documentos anexos que la integran.

ARTICULO -SEGUNDO.- APROBAR LA EJECUCION de la obra "MEJORAMIENTO DEL ESPACIO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE LA URBANIZACION NUEVA ANTA,DISTRITO DE ANTA,PROVINCIA DE ANTA,CUSCO", cuyo presupuesto económico asciende a : OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PUNTO TREINTA Y SEIS S/.846,289.36) NUEVOS SOLES.-

ARTICULO-TERCERO.- AUTORIZAR a la Gerencia Municipal para que en cumplimiento de su funciones implemente y desarrollo las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

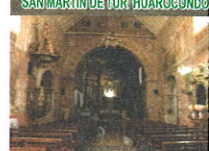
REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



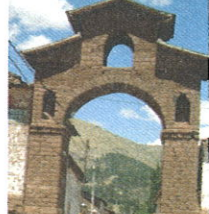
COQUEQUIRAO



TEMPLO COLONIAL DE SAN MARTIN DE TUR HUAROCONDO



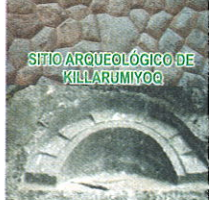
TEMPLO COLONIAL DE INMACULADA CONCEPCION DE ANTA



SITIO ARQUEOLÓGICO DE TARAWASI



SITIO ARQUEOLÓGICO DE KILLARUMIYOC



TEMPLO COLONIAL DE SAN NICOLAS DE BARI ZURITE

